

## DELTA AIRLINES INC. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

### NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía de nacionalidad estadounidense denominada Delta Air Lines Inc., es una corporación debidamente organizada bajo leyes del Estado de Delaware, teniendo su principal campo de negocios en la ciudad de Wilmington, Condado de Newcastle (USA), obtiene el permiso para operar en el Ecuador como una Sucursal, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es la prestación de servicios de transporte aéreo internacional de pasajeros y carga.

### NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Administración de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.-** Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Sucursal en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**  
Principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.
- **Deterioro del valor de los activos no financieros**  
La Sucursal evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES  
MÁS IMPORTANTES  
(Continuación)

• **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aún cuando la Sucursal considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.** - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Administración de la Sucursal efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la sucursal están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros.

Los registros contables de la sucursal de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La sucursal prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalentes del efectivo.

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase nota 4)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)

c. Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se han transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.  
(Continuación)

e. Propiedades y equipos.

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

f. Ingresos ordinarios.

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la Sucursal son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por conceptos de pasajes: los ingresos por concepto de transporte aéreo de pasajes se reconocen cuando el servicio ha sido prestado (volado).

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreos (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

g. Pasivos por ingresos diferidos.

Los pasivos por ingresos diferidos corresponden al monto de la venta de boletos de pasajes o guía de carga aún no reconocido como ingresos (no volado). Cuando el servicio sea prestado reconocerán los ingresos correspondientes de acuerdo a la técnica contable vigente. (Véase nota 13)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación)

h. Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

Jubilación patronal: La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

i. Participación a trabajadores

De acuerdo con la Legislación en vigencia la Sucursal debe pagar a sus empleados una cifra equivalente al 15% sobre la utilidad líquida obtenida.

j. Impuesto a la Renta

Los impuestos de fuente ecuatoriana de las sociedades de transporte internacional determinan la base imponible de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingreso generados por sus operaciones habituales de transporte. Se considera como base imponible el 2% de estos ingresos.

- La provisión para el pago de impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la base imponible. (Véase nota 15).

k. Administración del riesgo financiero.

La naturaleza del negocio de la Sucursal y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

Riesgo Crediticio: El riesgo crediticio es el riesgo de que sucursal incurra en una pérdida financiera en caso de que un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplan con sus obligaciones contractuales. El riesgo surge principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Además, la sucursal no está expuesta a un riesgo crediticio significativo, dado que la mayor parte de sus cuentas por cobrar se originan de ventas de boletos aéreos realizadas a particulares mediante agencias de viajes ubicadas en diferentes países, agencias virtuales y otras aerolíneas. Tales cuentas por cobrar son de corto plazo, pues se cancelan poco tiempo después de realizada la venta mediante las principales tarjetas de crédito y/o en efectivo.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación)

**Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sucursal tenga dificultades para cumplir con las obligaciones financieras conforme venzan.

El objetivo de la Casa Matriz es asegurarse, hasta donde sea posible, de que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones, tanto en condiciones normales como vulnerables, sin incurrir en pérdidas inaceptables o dañar la reputación de la Sucursal.

La principal fuente de financiamiento de la Sucursal proviene de la casa matriz a través de la cancelación anticipada de servicios interlineales y efectivo recibido como remesas de casa matriz.

1. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

**i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros**

| Norma   | Tema  | Estándares Nuevos o Enmendados   | Fecha de Vigencia  |
|---------|---|--|--------------------|
| NIIF 7  | Instrumentos Financieros: Información a revelar                         | Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9   | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 9  | Instrumentos Financieros  | Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas  | 1 de enero de 2018 |
|         |   | Un único modelo de deterioro de valor de "pérdidas esperadas" con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados            | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 15 | Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes           | Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18 | 1 de enero de 2018 |
| NIC 39  | Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9) | Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros- Ampliar el uso del valor razonable   | 1 de enero de 2018 |

**i) Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

| Norma   | Tema           | Estándares Nuevos o Enmendados   | Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada) |
|---------|----------------|--|--|
| NIIF 16 | Arrendamientos | Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15. | 1 de enero de 2019                         |

La Administración de la Sucursal estima que la futura adopción de la NIIF 16 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

|                        | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Caja                   | 800                        | 800                        |
| Banco de la Producción | 659.107                    | 47.939                     |
| Banco Citibank         | 609.391                    | 255.257                    |
| Bancos                 | 1.268.498                  | 303.196                    |
| Total                  | <u>1.269.298</u>           | <u>303.996</u>             |

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre comprenden:

|                               | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Billing Settlement Plan (BSP) | 64.464                     | 129.698                    |
| Tarjetas de Crédito           | 278.572                    | 337.750                    |
| Total                         | <u>343.036</u>             | <u>467.448</u>             |

NOTA 6 - CASA MATRIZ

El movimiento de la cuenta con Casa Matriz durante los años 2018 y 2017 fue el siguiente:

|  | <u>2018</u><br><u>US\$</u><br><u>Por cobrar</u><br><u>(por pagar)</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u><br><u>Por cobrar</u><br><u>(por pagar)</u> |
|--|---|---|
| Saldo al 1 de enero                              | 676.917   | 771.412   |
| Cargos por operación de vuelo (1)                | (4.508.289)   | (3.738.910)   |
| Cargos locales por operación de vuelo            | -   | (74)  |
| Cargos por operación de carga                    | 1.346.564   | 865.394   |
| Cobranza conforme estado de facturación de pagos | 2.141.833   | 3.992.279   |
| Cargos de impuestos americanos en boletos        | (1.322.870)   | (1.380.617)   |
| Transferencia del Resultado                      | 1.613.757   | 72.416  |
| Otros  | (7.121)   | 95.017  |
| Saldo al 31 de diciembre                         | <u>(59.209)</u>   | <u>676.917</u>  |

NOTA 6 - CASA MATRIZ  
(Continuación)

- (1) Corresponden a los Costos de Operación asignados por Casa Matriz asignación que no origina obligaciones de cobro y/o pago pues se lo efectúa para presentar los estados financieros de la sucursal de acuerdo a NIIF establecidas por la legislación Ecuatoriana, los costos son asignados en función de las ventas efectuadas por la base de Ecuador en relación al ingreso de la ruta, teniendo en cuenta lo anterior el valor de los costos y gastos asignados a la Base Ecuador fueron en el 2018 de US\$4.508.289 (US\$ 3.738.910 en el año 2017) que comprenden:

|                                | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Combustible                    | 2.940.543                  | 2.008.731                  |
| Mantenimiento                  | 513.454                    | 697.958                    |
| Servicios de pasajeros         | 384.031                    | 373.856                    |
| Derechos de aterrizaje y otros | 541.816                    | 535.381                    |
| Alquiler de aeronaves          | 128.445                    | 122.984                    |
|                                | -----                      | -----                      |
| Cargos por operación de vuelo  | <u>4.508.289</u>           | <u>3.738.910</u>           |

NOTA 7 - ANTICIPO ENTREGADO A PROVEEDORES

El sado de anticipos entregados a proveedores presentado en estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por US\$223.486 corresponde a desembolsos de efectivo entregados al proveedor Petroecuador EP por combustible, mismo que es facturado en el mes de enero 2019.

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre del 2018 comprenden:

|  | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|--|----------------------------|----------------------------|
| QB UIO Imp. Salida Pais (1)                    | 181.380                    | 105.843                    |
| Ed por Pagar Ministerio de Turismo             | 70.650                     | 103.950                    |
| Goddard Catering Group Quito S.A.              | 92.357                     | 64.745                     |
| Emsairport Services Cem                        | 51.848                     | 50.474                     |
| Impuestos por pagar E2                         | 29.970                     | 31.030                     |
| Servicio De Aviacion Allied Ecuatoriana C.L.   | 48.686                     | -                          |
| Longport Aviation Security Ecuador Cia. Ltda.  | -                          | 28.938                     |
| QI DAC Impuestos (1)                           | 23.235                     | 23.615                     |
| Longport Services S.A.                         | 23.526                     | 23.383                     |
| Corporación Quiport S.A.                       | 12.113                     | 20.061                     |
| WT por pagar Quiport - Tags                    | 13.941                     | 14.172                     |
| Perishairport Cia. Ltda                        | 17.270                     | 11.275                     |
| Compañía de Negocios y Propiedades Gran Córdor | -                          | 7.521                      |

NOTA 8 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES  
(Continuación)

|                                     | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Mantomain Cía. Ltda.                | 6.245                      | 6.164                      |
| Fideicomiso HIT                     | 1.016                      | 5.019                      |
| Aconts Cía. Ltda.                   | -                          | 4.064                      |
| Servicios Online S.A.S Despegar.com | -                          | 3.250                      |
| Oña Angulo Ruben Dario              | -                          | 3.100                      |
| Corral & Rosales Cía. Ltda.         | 13.328                     | 2.930                      |
| Hotel Colon Internacional C.A       | 6.642                      | 2.389                      |
| Metropolitan Turing C.A.            | 4.139                      | -                          |
| Otros                               | 24.711                     | 17.326                     |
|                                     | -----                      | -----                      |
| Total                               | <u>621.057</u>             | <u>529.249</u>             |

- (1) Corresponde al impuesto a la salida de divisas cargado en cada boleto; en lo que corresponde a QB UIO Quiport es de 35.80; y QI DAC impuestos US\$ 5.00.

NOTA 9 - IMPUESTOS POR PAGAR

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

|   | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| <u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u> |                            |                            |
| Retenciones en la Fuente                | 7.164                      | 7.594                      |
| Retenciones del IVA                     | 14.791                     | 14.100                     |
| Impuesto a la renta por pagar           | 67.178                     | 10.454                     |
| Impuesto al valor agregado (IVA)        | 9.767                      | 52.947                     |
|   | -----                      | -----                      |
|   | <u>98.900</u>              | <u>85.095</u>              |

NOTA 10 - BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de los pasivos acumulados por beneficios sociales durante el año 2018:

|  | <u>Saldo al 1 de</u><br><u>enero 2018</u> | <u>(+)</u><br><u>Incrementos</u> | <u>(-)</u><br><u>Pagos o</u><br><u>Disminuciones</u> | <u>Saldo al 31 de</u><br><u>diciembre 2018</u> |
|--|---|----------------------------------|--|--|
|  | <u>US\$</u>                               | <u>US\$</u>                      | <u>US\$</u>  | <u>US\$</u>                                    |
| <u>Corrientes</u>                              |   |                                  |  |  |
| Prestaciones y beneficios sociales (1)         | 50.007                                    | 263.234                          | (264.710)  | 48.531   |
| Impuesto a la renta                            | 63.585                                    | 67.178                           | (63.585)   | 67.178   |
| Estimación por deterioro de cuentas por cobrar | 50.854                                    | 13.567                           | -  | 64.421   |
| <u>Largo Plazo</u>                             |   |                                  |  |  |
| Jubilación patronal                            | 27.776                                    | -                                | (19.313)   | 8.463  |
| Desahucio                                      | 11.300                                    | 5.880                            | (11.300)   | 5.880  |
|  | -----                                     | -----                            | -----  | -----  |
| Total Largo Plazo                              | <u>39.076</u>                             | <u>5880</u>                      | <u>(30.613)</u>                                      | <u>14.343</u>                                  |

NOTA 10 - BENEFICIOS SOCIALES Y PROVISIONES  
(Continuación)

- (1) Incluye fondos de reserva. décimo tercero. décimo cuarto sueldos y aportes al IESS. participación trabajadores.

NOTA 11 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial realizado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es denominado método actuarial de unidad de crédito proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa de descuento del año 2018 es del 7.72% (7.69% anual durante el año 2017).

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la sucursal los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

|   | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Valor presente de la reserva actuarial:   |                            |                            |
| Trabajadores menos de 10 años de servicio | 8.463                      | 27.776                     |
|   | -----                      | -----                      |
| Total provisión según cálculo actuarial   | <u>8.463</u>               | <u>27.776</u>              |

NOTA 12 - RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

De acuerdo a las últimas reformas laborales vigentes se establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. Delta Air Lines Inc. - Sucursal Ecuador en cumplimiento de dicha normativa registró el desahucio durante el año 2018 con cargo a resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de la compañía Delta Air Lines Inc. -Sucursal Ecuador., con su propia estadística.

### NOTA 13 - PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Representa el monto de la venta de boletos de pasajes por US\$ 946.497 en el 2018 (US\$ 745.620 en el 2017) estos tickets no han sido utilizados por los pasajeros. Las fechas estimadas de viaje de los pasajeros son los primeros meses del año 2019 fecha en la cual se reconocerán los ingresos correspondientes de acuerdo a la política contable de la Sucursal sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios.

### NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por su función por los años 2018 y 2017 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

|                             | <u>2018</u><br><u>US\$</u> | <u>2017</u><br><u>US\$</u> |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Gastos de personal          | 233.251                    | 388.458                    |
| Honorarios profesionales    | 140.688                    | 130.769                    |
| Tramites e impuestos        | 88.364                     | 143.480                    |
| Mantenimiento               | 83.785                     | 85.267                     |
| Cuentas Incobrables         | 13.566                     | 27.999                     |
| Otros                       | 51.682                     | 83.661                     |
| Telecomunicaciones          | 33.709                     | 39.841                     |
| Publicidad                  | 1.145                      | 10.339                     |
| Atenciones sociales         | -                          | 2.756                      |
| Seguros Y Reaseguros        | 22.220                     | 25.440                     |
| Suministros                 | 7.370                      | 7.225                      |
| Depreciación y amortización | 1.153                      | 1.561                      |
|                             | -----                      | -----                      |
|                             | <u>676.933</u>             | <u>946.796</u>             |
|                             | =====                      | =====                      |

### NOTA 15 - DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE

Determinación de la base imponible e impuesto renta autoridad fiscal de la Sucursal para los años 2018 y 2017:

|   | <u>2018</u>                                 |                                      | <u>2017</u>                                 |                                      |
|---|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
|   | <u>Participación</u><br><u>Trabajadores</u> | <u>Impuesto a</u><br><u>la Renta</u> | <u>Participación</u><br><u>Trabajadores</u> | <u>Impuesto a</u><br><u>la Renta</u> |
|   | <u>US\$</u>                                 | <u>US\$</u>                          | <u>US\$</u>                                 | <u>US\$</u>                          |
| Total de Ventas operacionales (brutos)  | 14.486.901                                  |                                      | 14.451.092                                  |                                      |
| Base imponible para participación de trabajadores y para impuesto a la renta (2% de los ingresos operacionales) | 289.738                                     | 289.738                              | 289.022                                     | 289.022                              |
|   | -----                                       | -----                                | -----                                       | -----                                |
| Total base imponible trabajadores   | 289.738                                     | -                                    | 289.022                                     | -                                    |
| 15% Participación de trabajadores   | 43.461                                      | -                                    | 43.353                                      | -                                    |
|   | =====                                       | -----                                | =====                                       | -----                                |
| Base imponible para impuesto a la renta   |   | 289.738                              |   | 289.022                              |
|   |   | -----                                |   | -----                                |
| Impuesto a la renta (25% - 22%)   |   | 72.435                               |   | 63.585                               |
|   |   | =====                                |   | =====                                |

## NOTA 16 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
  - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
  - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 20 de noviembre del 2018 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2018, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2018, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.
- 3) El 29 de diciembre de 2018 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero de 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
  - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
  - Son deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
  - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

#### NOTA 16 - BENEFICIOS TRIBUTARIOS (Continuación)

- El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.
- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."

El 20 de diciembre de 2018 se expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal con el cual se sustituye el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Art. 79 Solicitud de devolución de pago en exceso o reclamo por pago indebido.- Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

#### NOTA 17 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca puedan afectar la marcha de la Sucursal ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal.